



AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIO QUE INDICA

RESOLUCION N° 3365

CHILLAN VIEJO, 19/06/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 625 del 23.01.2013 que establece orden de subrogancias automáticas en Departamento de Salud Municipal.

La solicitud presentada por el funcionario que se indican, con fecha 19/06/2015, para que se le conceda Permiso con Goce de Remuneración en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA: Permiso con Goce de Remuneración al Funcionario que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
9143593-4	AVALOS TORRES ANTONIO	19/06/2015 AM	19/06/2015 PM	1	CESFAM DR.FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/AHM/mvr
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal - Desamu.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)